

31^{ra} Asamblea Legislativa

Tercera Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #287, Serie 2025-2028

26 DE MAYO DE 2026

Presentado por la Oficina del Alcalde

RESOLUCIÓN #80-2026

Para autorizar al Municipio Autónomo de Dorado a otorgar premios en metálico como parte del Concurso de Talla de Santos en honor a San Antonio de Padua, patrón del Municipio de Dorado, y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Municipio Autónomo de Dorado reconoce como parte esencial de su identidad colectiva la preservación de las tradiciones culturales, religiosas, artesanales e históricas que han formado el carácter y la esencia de nuestro pueblo a través de generaciones. Entre dichas expresiones culturales, la talla de santos ocupa un lugar de gran relevancia dentro del patrimonio artístico y espiritual puertorriqueño, constituyendo una manifestación auténtica de nuestra historia, creatividad y fe.

La tradición de los santeros puertorriqueños ha trascendido el paso del tiempo, convirtiéndose en una expresión artesanal reconocida dentro y fuera de Puerto Rico. A través de la madera y del arte popular, los talladores preservan símbolos de profundo valor cultural y religioso que forman parte de las costumbres de nuestros pueblos.

Como parte de las actividades dirigidas a fortalecer nuestras raíces culturales y fomentar el desarrollo de las artesanías tradicionales, el Municipio Autónomo de Dorado, en colaboración con la Parroquia San Antonio de Padua, propone la celebración de un Concurso de Talla de Santos dedicado a la creación de la figura de San Antonio de Padua, santo patrón del Municipio de Dorado.

Dicha iniciativa tiene como propósito promover la participación de artesanos y talladores de madera, incentivar la preservación de esta tradición puertorriqueña y fomentar espacios culturales que permitan transmitir estas manifestaciones artísticas a las nuevas generaciones. Asimismo, el evento servirá como atractivo cultural y educativo para residentes y visitantes, fortaleciendo el sentido de identidad y pertenencia de nuestro pueblo.

El Código Municipal de Puerto Rico, Ley Núm. [107-2020](#), según enmendada, reconoce la facultad de los municipios para promover actividades culturales, artísticas y comunitarias dirigidas al bienestar social y al fortalecimiento de la identidad cultural de sus ciudadanos. De igual forma, faculta a los municipios a disponer de fondos municipales para actividades y programas que promuevan el desarrollo cultural y turístico de la ciudad.

La otorgación de premios en metálico constituye un mecanismo legítimo para reconocer el talento, el esfuerzo y la excelencia artística de los participantes, además de incentivar la participación ciudadana en actividades de alto valor cultural y tradicional. Por tal razón, resulta meritorio autorizar la concesión de premios ascendentes a quinientos dólares (\$500.00) para el primer lugar, trescientos dólares (\$300.00) para el segundo lugar y doscientos dólares (\$200.00) para el tercer lugar.

Por todo lo anterior, esta Legislatura Municipal entiende necesario y conveniente aprobar la presente Resolución.

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO;

SECCIÓN 1RA. - Se autoriza al Municipio Autónomo de Dorado a celebrar, en coordinación con la Parroquia San Antonio de Padua, el Concurso de Talla de Santos en honor a San Antonio de Padua, patrón del Municipio de Dorado.

SECCIÓN 2DA. - Se autoriza la otorgación de premios en metálico a los participantes que resulten seleccionados por el jurado evaluador del referido concurso, conforme a la siguiente distribución:

- 1^{er} Premio : Quinientos dólares (\$500.00)
- 2^{do} Premio : Trescientos dólares (\$300.00)
- 3^{er} Premio : Doscientos dólares (\$200.00)

SECCIÓN 3RA. - Los fondos necesarios para cumplir con los propósitos de esta Resolución serán consignados con cargo a las partidas presupuestarias disponibles del Municipio Autónomo de Dorado destinadas para actividades culturales, artísticas o comunitarias.

SECCIÓN 4TA. - La Administración Municipal, a través de las dependencias correspondientes, establecerá las normas, requisitos y criterios necesarios para la organización, evaluación y adjudicación del concurso aquí autorizado.

SECCIÓN 5TA. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal de Dorado y su firma por el Alcalde del Municipio Autónomo de Dorado.

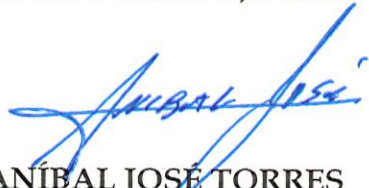
ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY DÍA 08 DE JUNIO DE 2026


HON. JOSÉ A. TORRES ARCHILLA
Presidente Legislatura Municipal


SR. JOAN M. RODRÍGUEZ BLOISE
Secretario Legislatura Municipal

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS 08 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2026. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 13 LEGISLADORES PRESENTES, 6 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY DÍA 09 DE JUNIO DE 2026.


ANÍBAL JOSÉ TORRES
Alcalde



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE DORADO

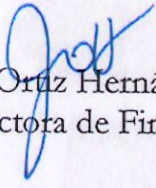
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

CERTIFICACION

YO, Jumila Ortiz Hernández, Certifico que los fondos para PREMIOS EN METALICO, para Concurso de Talla de Santos en Honor a San Antonio de Padua están asignados en la siguiente partida:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD
010-03-04-9465-03	PREMIOS METALICOS	\$1,000.00
ID: FY2026		

En Testimonio De Lo Cual, firmo la presente Certificación hoy 05 de junio de 2026.


Jumila Ortiz Hernández
Sub-Directora de Finanzas

P.O.Box 588 Dorado, P.R. 00646-0588

Paraiso de Puerto Rico

 787-796-1230



CERTIFICACIÓN

YO, JOAN MANUEL RODRIGUEZ BLOISE, Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

QUE la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 80 Serie 2025-2028, Proyecto Núm. 287 Serie 2025-2028, aprobado por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, en la Tercera Sesión Ordinaria- Duodécima Reunión celebrada el día 8 de junio de 2026 y aprobada por el señor Aníbal José Torres, Alcalde del Municipio Autónomo de Dorado, el día 9 de junio de 2026.

CERTIFICO ADEMÁS, que dicha Resolución fue aprobada con el voto a favor de trece (13) legisladores municipales:

Hon. José Torres Archilla
Hon. Jonathan Medina Díaz
Hon. José E. Cartagena Rodríguez
Hon. Miguel A. Concepción Báez
Hon. Héctor J. López Salgado
Hon. Freyda Miranda Ríos
Hon. Fanny Morales Pérez
Hon. Gloria C. Pérez Reyes
Hon. Ramón Hernández Morales
Hon. Elsa Melecio Freytes
Hon. Adrián Huertas López
Hon. Aníbal Rivera Acevedo
Hon. Noel Matta Rodríguez

QUE SE AUSENTO, la siguiente legisladora municipal:

Hon. Daisy Ríos Isern

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de la Legislatura, hoy 9 de junio de 2026.



Joan M. Rodríguez Bloise
Secretario Legislatura Municipal
LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO
Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646
Tel, (787)796-1230 Ext. 1600-1605 Fax (787)796-1556
secretarialegislatura@dorado2025.com www.doradoparaíso.com